OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Insti-tuto Nacional de Estadística por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admiti-dos y excluídos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma IV de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 261), por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadisticos

Facultativos, y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones.

de reclamaciones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones, haciendo constar que ninguno de los admitidos ha solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Dirección General del Instituto Nacional de Estadística en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid. 8 de marzo de 1971.—El Director general, Alberto Cerrolaza.

RELACIÓN QUE SE CITA

Admitidos

Admitidos

Alcaine González, José Ernesto.
Alvarez Alonso, Ascensión.
Alvarez de Cózar, Francisco.
Alvarez Vázquez, Nelson Julio.
Aranda Aznar, José.
Artis Ortuño, Manuel.
Asensio Monge, Ramón.
Bayón Blanco, María Isabel.
Benages Edo, José.
Bernat López, Julio.
Blass Nogueira, Mercedes.
Cabetas Hernández, Maria Luisa.
Carbajo Ortiz, Teresa.
Carrillo de Albornoz y Solaz, María Desamparados.
Córdova Alonso, Isabel.
Costa Reparaz, Emilio.
Durántez Relea, Inés.
Escudero Barbero, Roberto.
Fernández de Liger Armentía, Francisco.
Cagel Méndez, Alda.
Cancedo Fernández, Concepción.
García López, Mercedes.
García de Robles y Carcía, Emilio.
García-Parra Meras, Elena.
Garma Pons, Santiago. Garma Pons, Santiago.

Gaviria Martínez, José Luis. Giráldez Núñez, Maria Teresa. Gómez Castaño, Teresa. Gómez Herranz, Joaquín. Gómez Muñoz, Amalia. González González, Ramón. González-Bavlin. Lónez. Maria González-Baylin López, Maria del Car-Guerras Melena, Eduardo. Jiménez Santamaria. Victoria Encarnación. Lain Ortega, Juan Bautista. Lain Ortega, Juan Bautista.
Lefler Morato, Emilia María Teresa.
Lodeiro del Pozo, Guadalupe.
López Hermida, Carmen.
López Varona, Angel.
Mancebo Seoane, Ramón.
Martín Alvarez, Enríque.
Martínez Hernández, Aurora,
Martínez Hernández, Aurora,
Martínez Ibáñez, Alejandro.
Melguizo Sánchez, Angel.
Merediz Montero, Luis.
Merlo Sánchez, José.
Miguel Castaño, María del Carmen,
Molero Bravo, María.
Moreno Somarriba, Milagros,
Munarriz Díez de Ulzurrum, Damaso,
Muñoz Gonzalo, María Concepción.

Muñoz Genzalo, Maria Concepción.

Ortega López, Maria Soledad.
Parguiña Castosa, Antonio.
Peinado López, Maria Amalia.
Pérez Infante, José Ignacio.
Pérez Juárez, Isabel.
Pèrez Martin, Angeles.
Pérez Pareja, Francisco.
Puerta Aguirre, Eduardo.
Rodriguez Folgar, Guillermo Daniel.
Rubio Samprón, José.
Sanz Ronda, Vicente.
Sauras Guerra, Gerardo.
Serrano Pardo, Maria Isabel.
Solis Rodriguez de Rivera. Ramón.
Suárez-Llanos Rovira, Concepción.
Torre Hurtado, José Maria de la.
Vázquez Barquero, Antonio.
Vega Moreno. Francisca Maria,
Veganzones Calvo, José.
Vicario Ramírez, Celestino.
Viñuales Castro, Carmen.

Excluidos

Rodriguez Benavides, Miguel, (Por exceder de la edad exigida en la Orden de convocatoria.)

MINISTERIO DE IUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Delegado técnico projesional de libertad vigilada.

Vacante una plaza, de conformidad con las bases y programas para la celebración de concurso-oposición de la Obra de Protección de Menores, aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1966, y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad con la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Normas generales

1.1. Número de plazas,

Se convoca una plaza, que podrá ser incrementada con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, o por otra causa, hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria catoria.

1.1.1. Características de las plazas.

A) De orden reglamentario. Sin perjuicio de las disposiciones vigentes o posteriores que puedan dictarse, serán las siguientes:

Dependerá del Presidente del Tribunal y estará subordinada al Secretario (artículo 12 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, según texto refundido, aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948). Desempeñará la vigilancia de los menores cuyos expedientes le sean asignados ai efecto, tanto en su facultad protectora

como reformadora.

B) De orden retributivo. La plaza de referencia se encuentra dotada con los emolumentos establecidos en la Orden de 12 de mayo de 1965, con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Ministros con fecha 11 de septiembre de 1970, reguladora de las retribuciones en la Obra de Protección de Menores.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el siste-ma de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

a) Pruebas selectivas.

b) Periodo de prácticas (facultativo a juicio del Tribunal).

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

Ser español.

b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) Estar en posesión del titulo de Bachiller Superior, Graduado social o Asistente social, o en condiciones de obtener dichos
títulos en la fecha en que termine el plazo de presentación
de instancias.